

Policía de la Provincia de Misiones

**Informe de Situación de la
Dirección de Drogas
Peligrosas**

2020

AUTORIDADES

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DR. OSCAR HERRERA AHUAD

VICE GOBERNADOR PROVINCIA DE MISIONES

DR. CARLOS ARCE

MINISTRO SECRETARIO DE GOBIERNO

ABOG. MARCELO GABRIEL PÉREZ

DIRECCIÓN DE DROGAS PELIGROSAS

COMISARIO INSP. LIC. CESAR REIMUNDO PERALTA

MINISTRO DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DE

DROGAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

MGTER. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES

Y MONITOREO TERRITORIAL

SR. ROBERTO PADILLA

DIRECCIÓN GENERAL. OBSERVATORIO DE CONTROL DE DROGAS

ING. LILIANA PEDRAZZINI

Informe elaborado por:

Comisario Insp. Lic. Cesar Reimundo Peralta. Director de Drogas Peligrosas

Ing. Liliana Pedrazzini. Directora General del Observatorio Provincial de Drogas

Contenido

INTRODUCCION	3
Contexto de la Dirección de Drogadependencia.....	3
Cambio de denominación	3
Organigrama De la Dirección de Drogas Peligrosas.....	4
TIPOS DE SUSTANCIAS QUE SE INCAUTAN EN LA DIRECCIÓN DE DROGAS PELIGROSAS.....	10
Tabaco	10
Cocaína	11
Marihuana	11
LSD.....	11
PEDRA CRACK	11
VEHICULOS	¡Error! Marcador no definido.
ARMAS DE FUEGO	12
Psicofármacos	12
Situación del Consumo de Sustancias en la Provincia de Misiones	12
ANTECEDENTES	15
INCAUTACIONES 2017 - 2020	18
RUTA DE LA MARIHUANA Y LA COCAÍNA	25
Ruta de la Marihuana	27
Incautaciones de Marihuana en los últimos 4 años.....	28
Ruta de la Cocaína.....	30
MARIHUANA Y COCAÍNA EN CIFRA MONETARIA	31
INCAUTACIONES EN CIFRAS	32
Costo de las sustancias.....	32
Detenciones por incautaciones.....	34
ARTICULACIONES CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL	35
Articulación con Educación	35
Articulación con el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas	36
Articulación con el Ministerio de Salud Pública	36
CONCLUSIONES	37
RECOMENDACIONES	39

Informe de Situación de la Dirección de Drogas Peligrosas

INTRODUCCION

Contexto de la Dirección de Drogadependencia.

La Dirección de Toxicomanía de la Policía de la Provincia de Misiones, con asiento en el edificio situado sobre la Avda. Tambor de Tacuarí y Rocamora (Ex destacamento Alta Gracia), Primer Piso de la ciudad de Posadas, tiene bajo su responsabilidad tomar medidas contra las actividades ilícitas del narcotráfico y contrabando, llevando adelante, investigaciones de manera preventiva y aquellas que surjan de la radicación de denuncias anónimas, entre otras. Sus acciones se sustentan bajo la Ley N° 23.737.

Por Disposición N° 056/08 se establece el Cambio de Denominación Dirección General de Inteligencia por el de "Dirección General de Inteligencia Criminal" y Aprobación del Reglamento de la Dirección General de Inteligencia Criminal e inclusión de las Direcciones: Investigaciones y Toxicomanía, que pasan a depender de dicha Dirección General.

Cambio de denominación

Desde la Dirección de Toxicomanía se considera que es necesario su cambio de denominación, la propuesta abarca a la Dirección Toxicomanía y dependientes, debido al vasto significado que engloba el término utilizado para renombrar a las mismas.

Debido a que la palabra "**Tóxico**" referencia a cualquier tipo de sustancia, sea de origen artificial o natural, que posea toxicidad, provocando efectos perjudiciales sobre un ser vivo, al entrar en contacto con él.

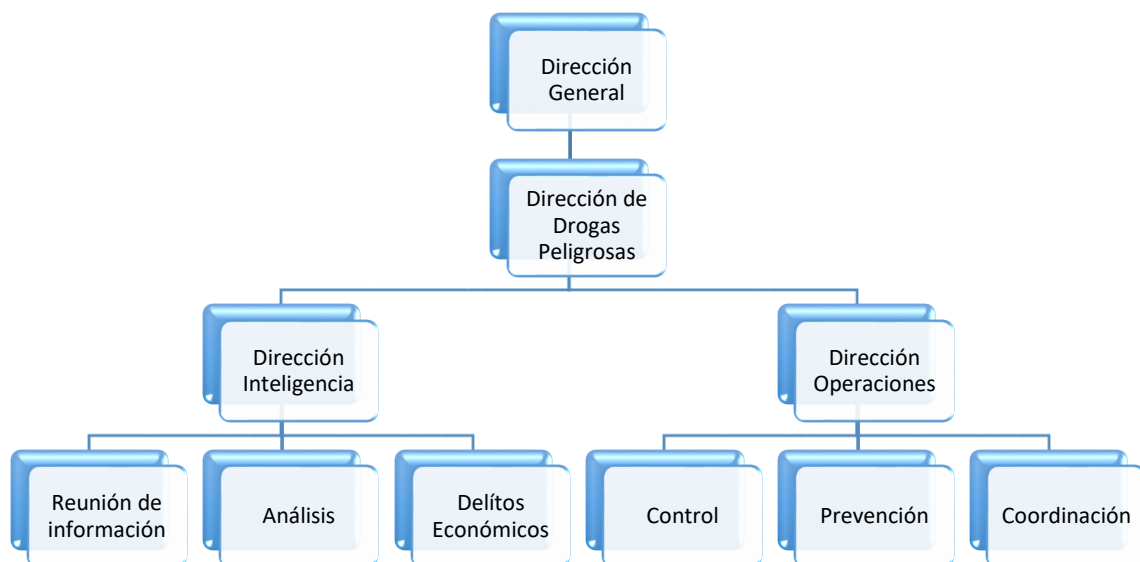
La palabra "**manía**", se denomina a cualquier trastorno o enfermedad mental caracterizada por una euforia exagerada, la presencia obsesiva de una idea y estado anormal de agitación y delirio.

El término "toxicomanía", es una práctica patológica vinculada al consumo de sustancias nocivas para la salud, siendo vinculado este término comúnmente con la drogadicción y a la drogadependencia.

teniendo en cuenta el significado de la palabra "Toxicomanía", resulta necesario modificarlo para denominar al área de la Institución Policial que se dedica a la lucha contra el narcotráfico y demás sustancias nocivas e ilícita.

Es así que el 1 de septiembre del corriente año por Disposición N° 349/20 se aprueba la modificación de la denominación actual de la Dirección y Divisiones "TOXICOMANÍA" por el de "**DROGAS PELIGROSAS**".

Organigrama De la Dirección de Drogas Peligrosas.



Actualmente depende de la DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL a cargo del Director General: Comisario General Víctor Eduardo Maj y el Sub Director: Crio. Mayor Eduardo Fabián Riveros, la Dirección de Drogas Peligrosas provincial a cargo del **Comisario Insp. Lic.** Cesar Reimundo Peralta como Director, y **Crio.** Angel César Ocampo como Sub Director.

La Dirección de Drogas Peligrosas, tiene como Misión el estudio, coordinación, control y represión de los delitos emergentes de la Problemática toxicomanígena, de la sustracción, tráfico y comercialización ilegal de automotores, delitos económicos y de

todos aquellos delitos y/o infracciones a leyes especiales que afecten vitales intereses de la sociedad.

Dentro de sus funciones se encuentran:

1. Organizar administrativamente el conjunto de dependencias que integran la Dirección coordinando los servicios y ejerciendo el suficiente control, para que el curso de las acciones no se aparte del objetivo y finalidades establecidas por las Leyes, Decretos, Reglamentos vigentes y las policiales y/o estrategias determinadas por la superioridad.
2. Proporcionar a los demás organismos de la Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones complejas, toda información requerida en interés de las funciones asignadas a los mismos.
3. Dictar las resoluciones y órdenes internas, cuando le estime necesario o convenientes, para fijar medidas de carácter transitorio o permanente.
4. Participar en todas aquellas proposiciones que se formulen para modificar el régimen orgánico y/o funcional de la Institución.
5. Asumir la responsabilidad de los bienes patrimoniales a cargo de la Dirección.
6. Planificar la especialización del conjunto de hombres que prestan servicios en la Dirección, de acuerdo a la importancia de los temas a tratar, interviniendo en la planificación la Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento, que realiza programas de estudio de los temas que atiende la Dirección conforme al grado o cargo.
7. Cumplir otras funciones que le asigne la superioridad con relación a su grado o cargo.

Así también en las distintas Unidades Regionales de la provincia se encuentran las Divisiones regionales que a continuación se detallan:

Unidad Regional	Función	Responsable (Jefe) Jerarquía y Apellido nombres	Dirección (donde está la base)	Cantidad de Recursos Humanos
I y X POSADAS	DIRECTOR	CRIO. INSP. Lic. PERALTA CESAR REIMUNDO	Tambor de Tacuarí y Rocamora	01 Jefe 14 Oficiales 24 Personal
II Oberá	Jefe División Drogas Peligrosas	Of. Aux. GALEANO Claudio Antonio	Ruta Nac. 14 y Av. Ucrania, Oberá.	01 Jefe 02 Oficial 02 Suboficial
III Eldorado	Jefe División Drogas Peligrosas	Of. Ppal. RENGER Carlos Norberto	Calle Sgto. Pucheta Nro. 115 km. 08 Eldorado	01 Jefe 02 oficiales 06 Personal
IV Puerto Rico	Jefe División Drogas Peligrosas	Sub-Comisario GALEANO, ALDO BASILIO	Calle Laprida y Posta de Yatasto	01 Jefe 01 Oficial 01 Sub Oficial
V Iguazú	Jefe División Drogas Peligrosas	Sub-Comisario LOVERA RODOLFO MIGUEL	Av. Victoria Aguirre y San Martín	01 Jefe 01 Oficial 01 Personal
VI Leandro N. Alem	Jefe División Drogas Peligrosas	Of. Ppal. DE MATTO Diego Facundo	Calle Urquiza, entre Av. Libertador e Islas Malvinas	01 Jefe 01 oficial 04 Personal
VII Apóstoles	Jefe Div.Drogas peligrosas y trabajo de investigación	Of. Sub. Ayte. BRAGANZA Diego Ezequiel	Calle Pueyrredón, entre Av. Sarmiento y calle Bartolomé Mitre.	01 Jefe 01 Suboficial
VIII San Vicente	Jefe Div.Drogas Peligrosas y trabajo de investigación	Of. Aux. MARQUEZ Joaquín Elmo Yamil	Calle Lola Mora y Florencio Sánchez	01 Jefe 02 Personal
IX Jardín América	Jefe División Drogas Peligrosas	Of. Ppal. DOS SANTOS Rubén Rodolfo	Colectora Aconcagua N° 12 detrás de la UR-IX	01 Jefe 01 Oficial 04 Personal
XI Aristóbulo del Valle	Jefe División Drogas Peligrosas	Of. Aux. VERON Vicente Luis.	Calle Alfredo Sapper S/N A. del Valle, Edificio UR-XI A. del Valle.	01 Jefe 01 Oficial 01 Personal
XII Bdo. De Irigoyen	NO POSEE	-	-	-
XIII San Ignacio	Jefe Div.Drogas Peligrosas y trabajo de investigación	Of. Ppal. Renn Luis Alberto	San Martín y Gme. Medina, San Ignacio	(02) suboficiales.

La dirección de Drogas Peligrosas de la provincia tiene como misión cumplir con lo inherente al servicio de lucha contra el narcotráfico en todo el territorio provincial, sus fronteras y traspasando las mismas, con acuerdos bilaterales de los países vecinos.

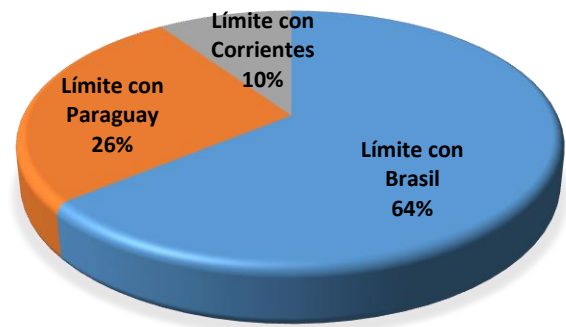
El constante avance de las redes del narcotráfico en nuestra provincia, donde el avance y territorialidad superan ampliamente a cualquiera de las fuerzas de seguridad desplegadas a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia, por ello es de suma importancia la existencia, de una fuerza especializada y exclusiva de lucha contra el narcotráfico, en todos sus aspectos: desde el cultivo, importación, producción local o la venida del exterior, comercialización local o internacional, el narcomenudeo, el lavado de activos productos del dinero espurio surgido de los canales de comercialización de dicho delito, con más la destrucción parcial o total de sus búnkeres, de la aplicación de la extinción del dominio sobre sus bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, es dable destacar que la Provincia de Misiones fue en un principio una zona de ruta de la droga, específicamente la marihuana, donde se lo trasladaba al interior del país, o bien a Brasil y Uruguay, actualmente es una zona también de consumo, quedando un porcentaje mínimo para consumo personal, donde se debe destacar que lo más utilizado es la flor o cogollo de marihuana que posee la resina y produce mayor efecto en los consumidores. *En la jerga vulgar puede escucharse menciona que consumir un ladrillo de marihuana es como consumir un cigarrillo EIGHT, y consumir la flor es como consumir un MARLBORO, siendo esta ultima la predilecta.*

Teniendo en cuenta el paso sobre la Provincia de Misiones de dicha sustancia, siendo uno de los principales países productores Paraguay, el bajo costo y la calidad lo hacen más accesible y la demanda es mayor por parte de los usuarios.

Todo esto conlleva a la necesidad de contar con el apoyo de otras instituciones ministeriales, además de los que están directamente vinculados con la temática, para generar políticas públicas serias de prevención y de salud para proteger principalmente a nuestros niños, niñas y adolescentes y a toda persona que se encuentre atravesando una situación de consumo problemático, sin distingo de status social, siendo estas las primeras víctimas del flagelo de las drogas.

Así también es necesario resaltar que nuestra provincia limita en un 90 % con los países vecinos de Paraguay y Brasil y solamente un 10% de frontera con la argentina, en su frontera con corrientes. Siendo nuestra provincia una ruta de entrada de drogas naturales y sintéticas, sin dejar de remarcar que también se detectan situaciones de producción interna, recepción, venta y envío al exterior.



Desde la nueva gestión gubernamental que da inicio el 10 de diciembre de 2019, no cesan de realizarse a diario operativos de la lucha contra el narcotráfico, y día a día son cada vez más las bandas que caen, se descubren o se monitorean por parte de las fuerzas federales, dependientes del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones.

Caso Testigo TRANSPORTE PARAGUAY – FORMOSA – SANTA FÉ

Seguidamente se toma un caso testigo de las tantas incautaciones realizadas. Este permite graficar como Misiones es también una de las provincias de tránsito hacia otros destinos. La causa testigo se inició a principios del año 2018, como consecuencia del testimonio brindado por una persona que declaró por ante esta PROCUNAR en los términos de la Ley 27.304, y aportó información que daba cuenta de la existencia de una organización dedicada al tráfico de estupefacientes, que operaba movilizandando grandes caudales de narcóticos desde las provincias argentinas de Formosa y Misiones y la República del Paraguay.

Se identificó el modus operandi que caracterizaba el accionar de la estructura local encabezada por una persona dedicada no sólo al tráfico de drogas, sino también al armado de procedimientos policiales ficticios,



permitiendo acreditar el vínculo con un mismo proveedor en la República del Paraguay. A través de la coordinación dentro de la Red Iberoamericana de Fiscales Antidrogas (RFAI), se pudo conocer una nueva ruta de transporte de la droga, que iba desde la provincia de Formosa hasta Santa Fe, utilizada por la misma organización. Así, se logró interceptar un envío de casi 24 kilos de marihuana, en la ciudad de Formosa dentro de un vehículo perteneciente a un agente de la Policía de Santa Fe.

TIPOS DE SUSTANCIAS QUE SE INCAUTAN EN LA DIRECCIÓN DE DROGAS PELIGROSAS

La Dirección de Drogas Peligrosas tiene a su cargo el control y represión del tráfico ilegal y del uso abusivo de drogas. Pero antes de avanzar en un análisis más detallado, resulta oportuno mencionar algunas definiciones sobre términos usados con frecuencia en este ámbito como así también en el de la prevención del consumo problemático.

Los productos unificados bajo el concepto de **drogas**, y que definiremos como sustancias químicas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), es toda sustancia que, introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas.

Por otra parte, si bien hablamos de sustancias ilícitas o prohibidas, de acuerdo con la legislación actual (heroína, LSD, cocaína, marihuana, etc.), esta prohibición, que se da en el nivel jurídico-normativo, no tiene necesariamente relación con su nivel de perjuicio o peligrosidad.

Otra clasificación que hoy está cuestionada es la de drogas “**blandas**” –término que minimiza su peligrosidad– entre las que se incluyen el tabaco, el alcohol y la marihuana, y drogas “**duras**”, por ejemplo, la cocaína, la heroína y la pasta base.

Tabaco

Es una planta originaria de América cuyo uso ha dejado de ser curativo y ceremonial. Esta droga se considera dentro de la clasificación de los estimulantes; su principio activo es la nicotina, que tiene una gran variedad de efectos complejos y, a veces, impredecibles tanto en la mente como en el cuerpo; es la responsable de la adicción al tabaco. Además de la nicotina, el humo del tabaco contiene alquitrán, que provoca cáncer de pulmón y de otros órganos. En el humo del cigarrillo se han identificado más de 4 mil sustancias tóxicas entre las que se encuentran monóxido de carbono, amonio, plutonio, etc.

Cocaína

Producto derivado de la hoja de la coca, la palabra cocaína se refiere a la droga elaborada a partir de la hoja en forma de polvo o cristal. El polvo se mezcla usualmente con sustancias pastilla como ser clonazepam, bicarbonato u otras drogas generalmente derivados de medicamentos legales como la procaina (con anestésico local).

Extraída de la hoja de la coca, desarrollado originalmente como anestésico. Normalmente se inhala, pasando el polvo al torrente sanguíneo a través de las fosas nasales.

Marihuana

Es una de las drogas más usadas en el mundo, en nuestra provincia aun pertenece al grupo de las sustancias ilegales. Provine de la planta de cáñamo de la india, la parte que contiene la droga se encuentra principalmente en las flores (comúnmente llamado cogollo) y en menor cantidad en las semillas, hojas y tallos de la planta.

Cannabis

El cannabis, también conocido el aceite de marihuana, entre otros muchos nombres, es una hierba (*Cannabis sativa*). El producto psicoactivo obtenido de esta planta también se conoce como cannabis o marihuana y su consumo durante mucho tiempo puede producir adicción.

LSD

El LSD es uno de los productos químicos más potentes que se manufactura a partir del ácido lisérgico, que se encuentra en el cornezuelo, un hongo que crece en el centenero y otros granos. Se produce en forma de cristales en laboratorios ilegales. Estos cristales se transforman en líquido para ser distribuidos. Son vendidas en pequeñas tabletas o cápsulas.

Pedra crack

El crack es una droga que se elabora tomando cocaína en polvo y se cocina con bicarbonato de sodio y agua hasta que se convierte en una sustancia dura y rocosa.

Vehículos

Esta figura se encuentra contemplada a partir de una Investigación por tráfico de drogas, pudiéndose configurar la incautación, en base a dos hechos claramente definidos entre los cuales se incautan aquellos bienes (Vehículos) que hayan sido utilizados para la realización de adquisición o transacción de drogas; o que haya sido adquirido con capitales generados por ilícitos.

Armas de fuego

Los criterios para la incautación de armas de fuego pueden variar considerablemente entre los distintos casos. El Protocolo de armas de fuego exige que se incauten las armas de fuego que sean objeto de tráfico o fabricación ilícitos y que tipifiquen como delito de dichas actividades.

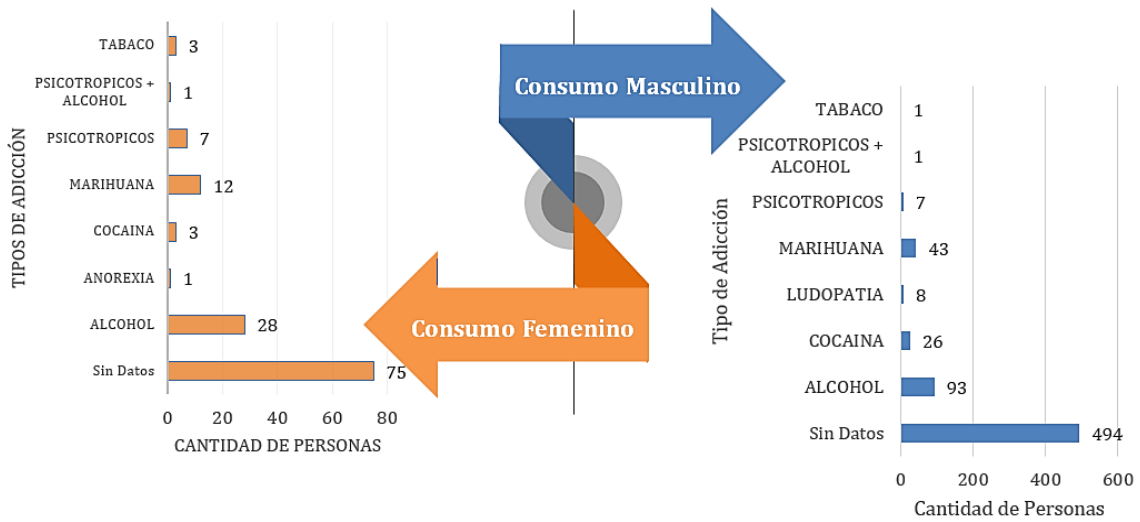
Psicofármacos

El abuso de medicamentos recetados y no recetados es otra de las prácticas que se detecta en nuestra provincia. El abuso de medicamentos recetados es un problema cada vez mayor, afecta a todos los grupos etarios incluyendo a los adolescentes. Los medicamentos recetados de abuso más frecuente incluyen analgésicos opioides, sedantes, medicamentos ansiolíticos y estimulantes.

Actualmente se detectó la venta de recetas médicas para la obtención ilegal de medicamentos, las recetas son obtenidas y luego vendidas, estos medicamentos son mezclados con sustancias legales como ser las bebidas alcohólicas para potenciar sus efectos.

Situación del Consumo de Sustancias en la Provincia de Misiones

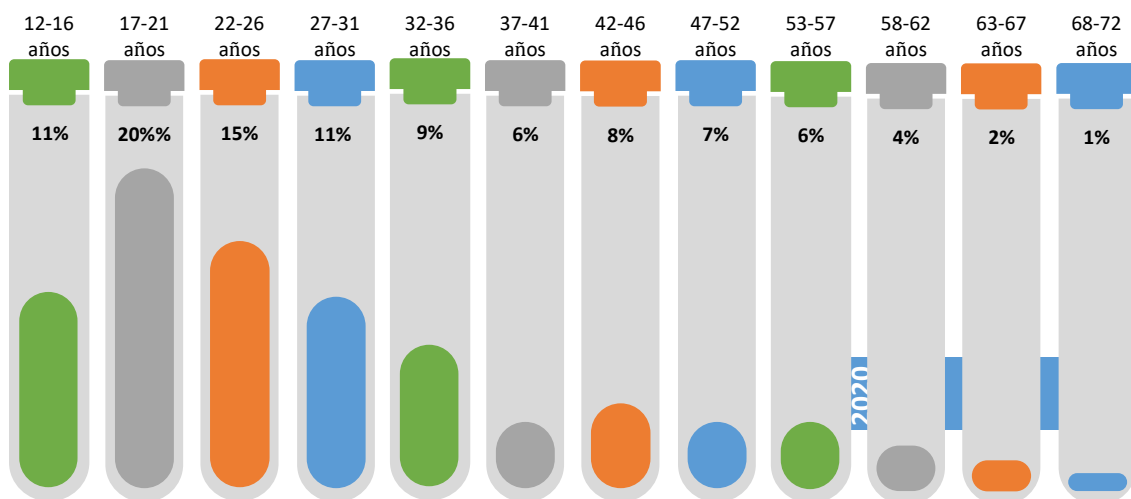
En el informe del Observatorio Provincial de Drogas, “Estado de situación del Consumo Problemático en la Provincia de Misiones”, refleja la sustancia de consumo actual de las personas que asisten al Centro Manantial. En el siguiente gráfico se pueden observar cuales son las prevalencias de los consumos por sexo y por sustancia, siendo muy variadas en cantidad, pero no así en el tipo de sustancia que utilizan.



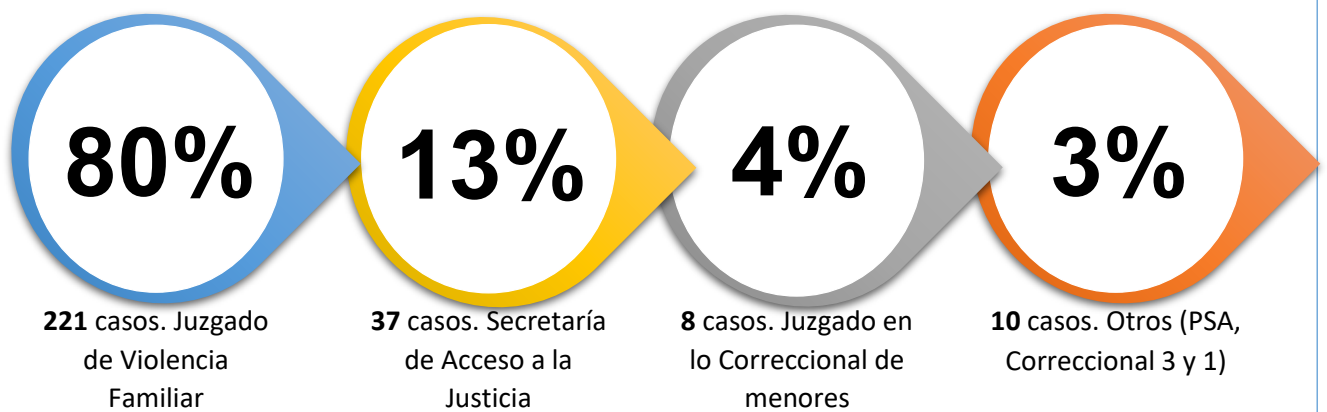
Tanto en el sexo femenino como en el masculino prevalecen el alcohol y la marihuana. El consumo indebido de medicamentos sin prescripción afecta más a las mujeres. También se ha detectado el consumo de Pedra y LSD, así como de otras sustancias. Los datos sobre personas en tratamiento señalan que existe un patrón de poli-consumo, sobre todo cuando menor es la edad de inicio de consumo.

En lo referido a las edades de los pacientes atendidos, en los centros de toda la provincia, se puede observar en el siguiente gráfico que la edad de comienzo de consumo de sustancias adictivas se registra a los 12 años de edad, representando un porcentaje muy elevado comparado al total de la población, siendo de un 11%, pudiendo considerar que el inicio pudo haber sido con anterioridad al arribo a los Centros.

También se puede observar que, entre la pre adolescencia y la adolescencia extendida hasta los 26 años, se producen el mayor registro de pacientes, representando el 46% del total de la población.



Así también es bueno destacar que para el año 2019 se atendieron, en el Centro Manantial, un total 276 caso judiciales, según informe remitido al observatorio desde el área Farmacia y Patrimonio.



Varias entidades públicas que operan para reducir la demanda de drogas en la provincia y para atender a las personas que se encuentran en situación de consumo problemático. Complementariamente el sector privado con y sin fines de lucro. En el sistema se distingue un sector profesional y no profesional que coexisten en centros de tratamiento, comunidades terapéuticas y grupos de autoayuda.

ANTECEDENTES

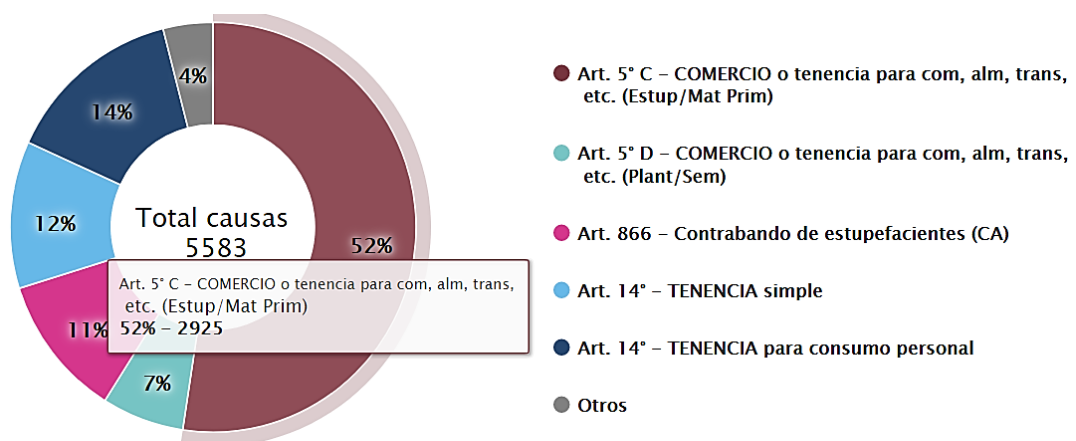
“Vamos a fortalecer, a repotenciar, el área de Toxicomanía de la Policía de Misiones mediante capacitación y estímulos, con más personal y tecnología aplicada a la lucha contra el narcotráfico. Más allá de los logros obtenidos durante este año, que son claramente positivos, la meta es seguir adelante e impedir que ocurran situaciones como en Rosario, Córdoba o Buenos Aires, donde hay territorios tomados y mafias que se disputan esos sectores”.

Marcelo Pérez
Ministro de Gobierno de Misiones

Desde la Procuraduría de Narcocriminalidad, cada año, en base a los principios de transparencia y acceso a la información pública, se realiza una evaluación de desempeño, mediante un informe de todas las áreas operativas que conforman la procuraduría.

Este organismo nacional, teniendo en cuenta la tarea realizada durante el año 2019, estableció objetivos a ser trabajados para el año 2020 en la provincia de Misiones, entre los cuales se busca profundizar el enfoque estratégico respecto de la Narcocriminalidad, a partir del trabajo iniciado durante el año 2019, mejorando las investigaciones respecto de organizaciones relacionadas con el contrabando de estupefacientes y de la corrupción de funcionarios públicos asociada a estas maniobras.

Según información obtenida desde el organismo, a continuación, se destacan las causas iniciadas por estupefacientes, según el tipo de delito para el período 2011 al 2019¹. En el siguiente gráfico se puede observar 2.925 casos, el 52% corresponde a casos

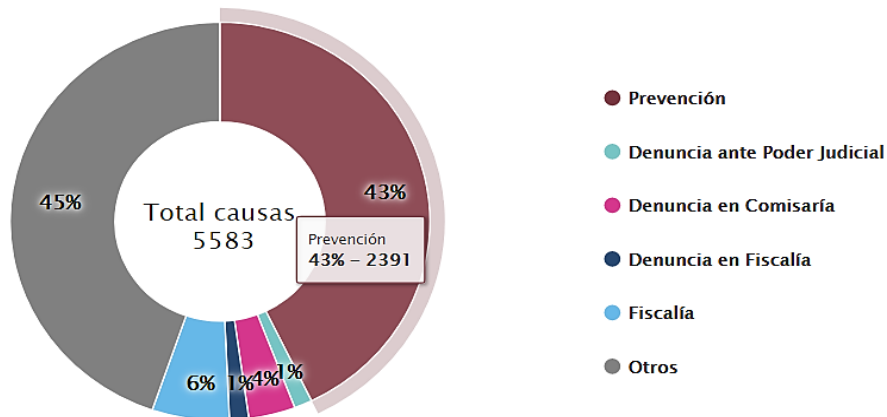


relacionados con de comercio o tenencia de sustancias.

¹ Se incluyen causas iniciada por delitos comprendidos en la Ley N°23.737 y por contrabando de estupefacientes, Art. 866 del CA. De causas iniciadas en Eldorado, Oberá y Posadas

Fuente: Procuraduría General de la nación - Narcocriminalidad

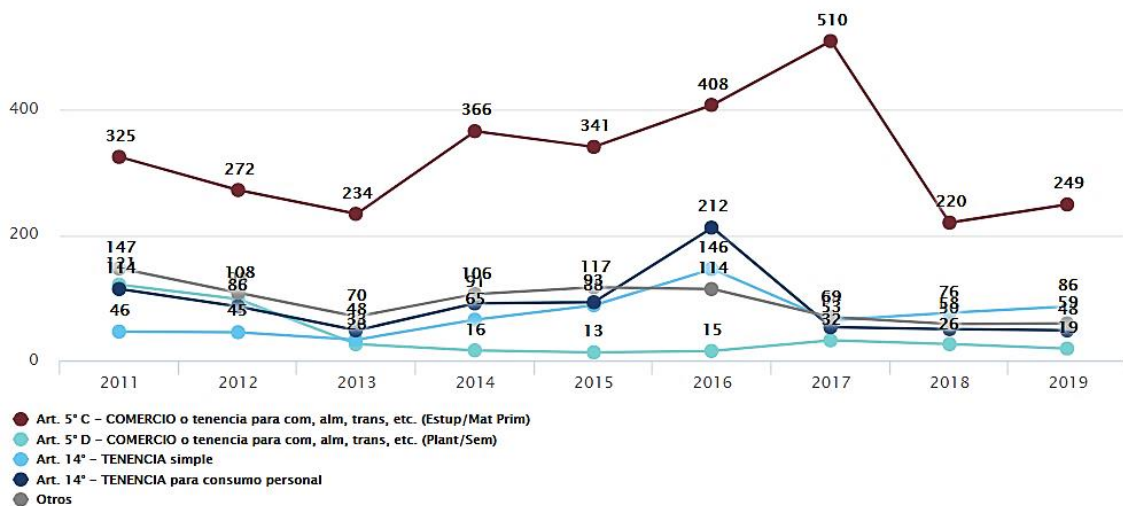
Según la modalidad del inicio de la causa se puede destacar que 2.391, el 43% se inicia por causas de prevención, así también se destacan denuncias tanto en



comisarías como en fiscalías provinciales y poder judicial.

Seguidamente se presenta una evolución entre los años 2011 al 2019, en lo referido a las causas iniciadas por estupefacientes en la provincia de Misiones, donde se observa un aumento en las causas en el año 2019 en comparación con el año anterior.

Causas judiciales iniciadas por estupefacientes. 2011-2019

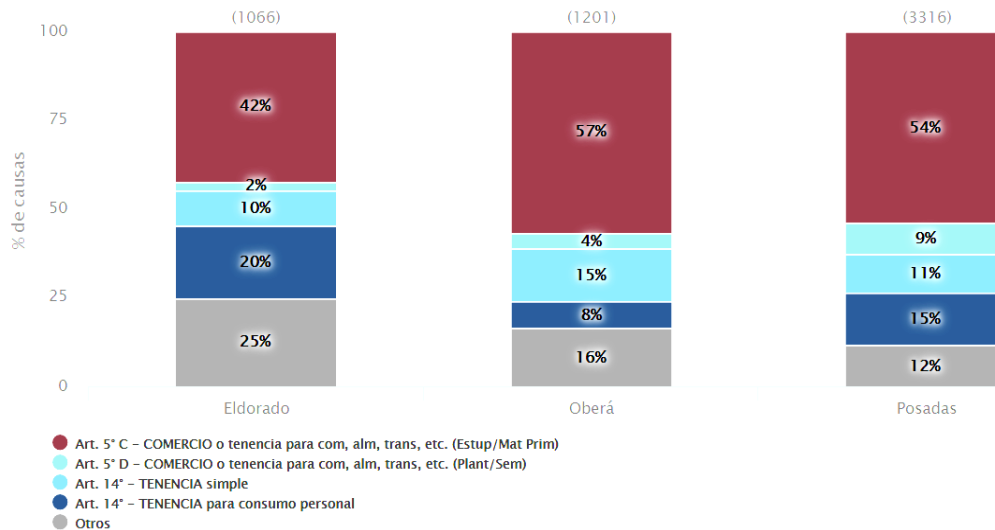


Fuente: Procuraduría General de la nación - Narcocriminalidad

De las causas iniciadas 3.316 corresponden a la localidad de Posadas con un 54% de causas por delito y tenencia, siendo este delito en un mayor porcentaje en la

localidad de Oberá, con un total de 1.201 caso, seguido de Eldorado con 42% y 1.066 casos.

Causas judiciales iniciadas por delegación. 2011-1029.



*Incluye causas iniciadas por delitos comprendidos en la Ley 23.737 y por contrabando de estupefacientes, Art. 866 del CA.
 **Incluye causas iniciadas en Oberá, Posadas y Eldorado, Distrito Misiones

Fuente: Procuraduría General de la nación - Narcocriminalidad

La intervención en los casos concretos que esta Procuraduría de Narcocriminalidad inicia o en los que presta colaboración, se implementa de acuerdo a cuatro estrategias centrales sobre las que se estructura la tarea de investigación, análisis y litigio, como valor añadido a la intervención de los fiscales. A continuación, se señalarán una de estas líneas de trabajo, poniendo como ejemplo uno de los casos de interés en los que se han aplicado estas estrategias, mejorando la persecución penal en el caso concreto.

INCAUTACIONES 2017 - 2020

En un informe sobre las sustancias que se incautaron en la provincia de Misiones desde el año 2017 hasta el primer cuatrimestre del 2020, se puede observar que predomina la marihuana, seguido de la cocaína. Sin embargo, en lo que se refiere a las cantidades se denota un decremento a lo largo de los últimos tres años, sin embargo, para este año solamente en los cuatro primeros meses ya se incautaron más de 11 mil kg solo un poco menos que lo incautado en todo el año 2019.

Pese a la prevalencia de la marihuana y cocaína, aparecen otras sustancias en menor cantidad, pero no menos perjudiciales como ser ketamina, hachis, pedra crack, anfetaminas, entre otras.

Las acciones predominantes para reducir la oferta de drogas se basan en el combate a la producción, tráfico y comercio ilícito. Más incipientemente, se vienen desarrollando intervenciones para desmantelar viviendas donde se manipulan las sustancias, actúan también como puntos de venta y otros ilícitos conexos del crimen organizado. Las intervenciones represivas se basan en un trabajo previo de inteligencia y coordinación entre varias instituciones del Estado Provincial, pero principalmente en el trabajo que realiza la Dirección de Drogas Peligrosas. También existe cooperación entre los servicios de inteligencia entre países afectados por el narcotráfico bajo el principio de responsabilidad común y compartida.

En el siguiente cuadro se destacan las incautaciones realizadas entre los años 2016 hasta la actualidad.

UNIDAD REGIONAL I Y X POSADAS

CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020				
UNIDAD REGIONAL I Y X POSADAS				
TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	684,411 KG	1.845.247 KG	2.609,39 KG	506,267 KG
COCAÍNA	3.198 KG	4,292 KG	837,33 GR	0,184 GR
ANFETAMINAS		5 UNIDADES		
LSD		8 UNIDADES		
KETAMINA				
HACHIS				

PEDRA CRACK		72 GR		
VEHÍCULOS	13	10	15	8
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS MARIHUANA	1 UNIDAD	4 UNIDADES	990 GR	5 UNIDADES
CIGARRILLOS TABACO			50 CARTONES	625 CARTONES
ARMAS DE FUEGO	6	7	8	3
PORTATILES CELULARES	107	181	92	28
PLANTINES MARIHUANA	203	168	59	5
BALANZAS	20	30	12	9
HOJAS DE COCA		10,277 KG		
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO PESOS	492.101,06	1.079,990	306.000	227.894
DINERO DOLARES		15,731	760	3542
DETENIDOS	221	253	156	46

Fuente: Dirección de Drogas Peligrosas

UNIDAD REGIONAL II OBERA

CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020
UNIDAD REGIONAL II OBERA

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	2.189,03 KG	4,344 KG	4.912 KG	5,665 KG
COCAÍNA	0,08 GR	0,342 GR	4,412KG	0,04 GR
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS	1	8	1	6
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS				
ARMAS DE FUEGO		2	2	
PORTATILES CELULARES	2 celulares	13 celulares	18 celulares	14 celulares
PLANTINES MARIHUANA	50	26	24	1
BALANZAS		2	6	1
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO	\$133.315,00	\$26.479,20	\$6.056,15	\$34.330,00 y 01 dólar
DETENIDOS	19	50	50	45

UNIDAD REGIONAL III ELDORADO

CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020

UNIDAD REGIONAL III ELDORADO

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	8.289,305 KG	2.321,265 KG	8,701 KG	5.233,592 KG
COCAÍNA		9 GR	37 GR	83 GR
ANFETAMINAS			464 PASTILLAS	
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS	4	4	0	2
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS	40 Cajas	70 Cajas		04 Cajas
ARMAS DE FUEGO				
PORTATILES CELULARES	4 Celulares	3 Celulares	17 celulares	4 Celulares
PLANTINES MARIHUANA	14	21	28	17
BALANZAS			2	
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO		\$ 4.096,50	\$ 36.769,35	
DETENIDOS	19	27	19	20

UNIDAD REGIONAL IV PUERTO RICO

CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020

UNIDAD REGIONAL IV PUERTO RICO

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	201,694 KG	6.482,74 KG	5,426 KG	21,528 KG
COCAÍNA				
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS	5	4	4	5
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS		53 CAJAS	94 CAJAS	83 CAJAS
ARMAS DE FUEGO				
PORTATILES CELULARES	2	1	1	4
PLANTINES MARIHUANA	5			10
BALANZAS	1			
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO		\$2.260	\$65	\$617
DETENIDOS	2	7	6	7

UNIDAD REGIONAL V IGUAZU**CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020****UNIDAD REGIONAL V IGUAZU**

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	1.433,828 KG	3.700,010 KG	85,788 KG	6.054,966 KG
COCAÍNA	225 GR	300 GR	56 GR	56 GR
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK	15 GR	1,046 KG	28 GR	28 GR
VEHÍCULOS	2	3		3
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS	559 gruesas	198 GR		
ARMAS DE FUEGO			01	
PORTATILES CELULARES	2	2	2	1
PLANTINES MARIHUANA	5	13	32	16
BALANZAS		2		
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO		24.755 pesos		2.330 pesos
DETENIDOS	29	23	24	09

UNIDAD REGIONAL VI LEANDRO N. ALEM**CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020****UNIDAD REGIONAL VI LEANDRO N. ALEM**

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	715 GRS	3,800 kgs.		1.440 GRS
COCAÍNA	11			27 GRS
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS				
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS				61 CARTONES
ARMAS DE FUEGO	1			
PORTATILES CELULARES	1			
PLANTINES MARIHUANA	4	97	21	35
BALANZAS	2			
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA	40			17
DINERO				
DETENIDOS	27	19	10	06

UNIDAD REGIONAL VII APÓSTOLES**CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020****UNIDAD REGIONAL VII APÓSTOLES**

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	18,49 GRS	1.363,95 GRS	23,75 GRS	972,22 GRS
COCAÍNA		02,82 GRS	01,21 GRS	
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS		2		
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS		1.573 cartones		
ARMAS DE FUEGO				
PORTATILES CELULARES	3	3		2
PLANTINES MARIHUANA		8		
BALANZAS				1
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO		\$6.092 pesos		\$18.090 pesos
DETENIDOS	8	30	4	2

UNIDAD REGIONAL VIII SAN VICENTE**CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020****UNIDAD REGIONAL VIII SAN VICENTE**

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	113,007 KGS	422,557 KGS	1.167,207 KGS	192,235 KGS
COCAÍNA				
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS	0	1	2	
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS				
ARMAS DE FUEGO				
PORTATILES CELULARES				
PLANTINES MARIHUANA	63		32	1
BALANZAS				
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA			207	
DINERO				
DETENIDOS	3		4	

UNIDAD REGIONAL XI JARDÍN AMÉRICA

CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020

UNIDAD REGIONAL XI JARDÍN AMÉRICA

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	4.551,965 KGS	1.954,535 KGS	4.876,079 KGS	1.018,557 KGS
COCAÍNA		0,06 GR		0,06 GR
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS	15	6	4	1
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS	4.000 cartones	2.500 cartones		345 cartones
ARMAS DE FUEGO	5			
PORTATILES CELULARES	9	5	3	
PLANTINES MARIHUANA				
BALANZAS				
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO				
DETENIDOS	13	9	1	

UNIDAD REGIONAL XI ARISTOBOLU DEL VALLE

CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020

UNIDAD REGIONAL XI ARISTOBOLU DEL VALLE

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	13,164 KG	3,321 KG	7,751 KG	8,654 KG
COCAÍNA				
ANFETAMINAS			0,010 GR	
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS	1	3	0	2
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS	550 cartones			
ARMAS DE FUEGO				
PORTATILES CELULARES		3 celulares	3 celulares	5 celulares
PLANTINES MARIHUANA	2 plantines	6 plantines	39 plantines	1 plantin
BALANZAS				1 balanza
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA	115 unidades			25 unidades
DINERO			\$ 950	\$ 63.570
DETENIDOS	2	1	1	1

UNIDAD REGIONAL XII BDO. DE IRIGOYEN**CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020****UNIDAD REGIONAL XII BDO. DE IRIGOYEN**

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA				664 gramos
COCAÍNA				7 gramos
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				65 gramos
VEHÍCULOS		1		
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS				1091 gruesas
ARMAS DE FUEGO				
PORTATILES CELULARES				
PLANTINES MARIHUANA		2		
BALANZAS				1
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO				\$ 25.000
DETENIDOS				2

UNIDAD REGIONAL XIII SAN IGNACIO**CUADRO COMPARATIVO INCAUTACIONES CONTRA EL NARCOTRÁFICO 2017 A LA FECHA 2020****UNIDAD REGIONAL XIII SAN IGNACIO**

TIPO DE ESTUPEFACIENTES (DROGAS)	2017	2018	2019	2020
MARIHUANA	5 kg 170 KG	327 kg 010 KG	293 kg 112 KG	5.916 KG 960 KG
COCAÍNA				
ANFETAMINAS				
LSD				
KETAMINA				
HACHIS				
PEDRA CRACK				
VEHÍCULOS	0	1	3	1
PASTILLAS EFEDRINAS				
CIGARRILLOS				300 atados
ARMAS DE FUEGO				
PORTATILES CELULARES			2	1
PLANTINES MARIHUANA		2	1	
BALANZAS				
HOJAS DE COCA				
SEMILLAS DE MARIHUANA				
DINERO				
DETENIDOS				2

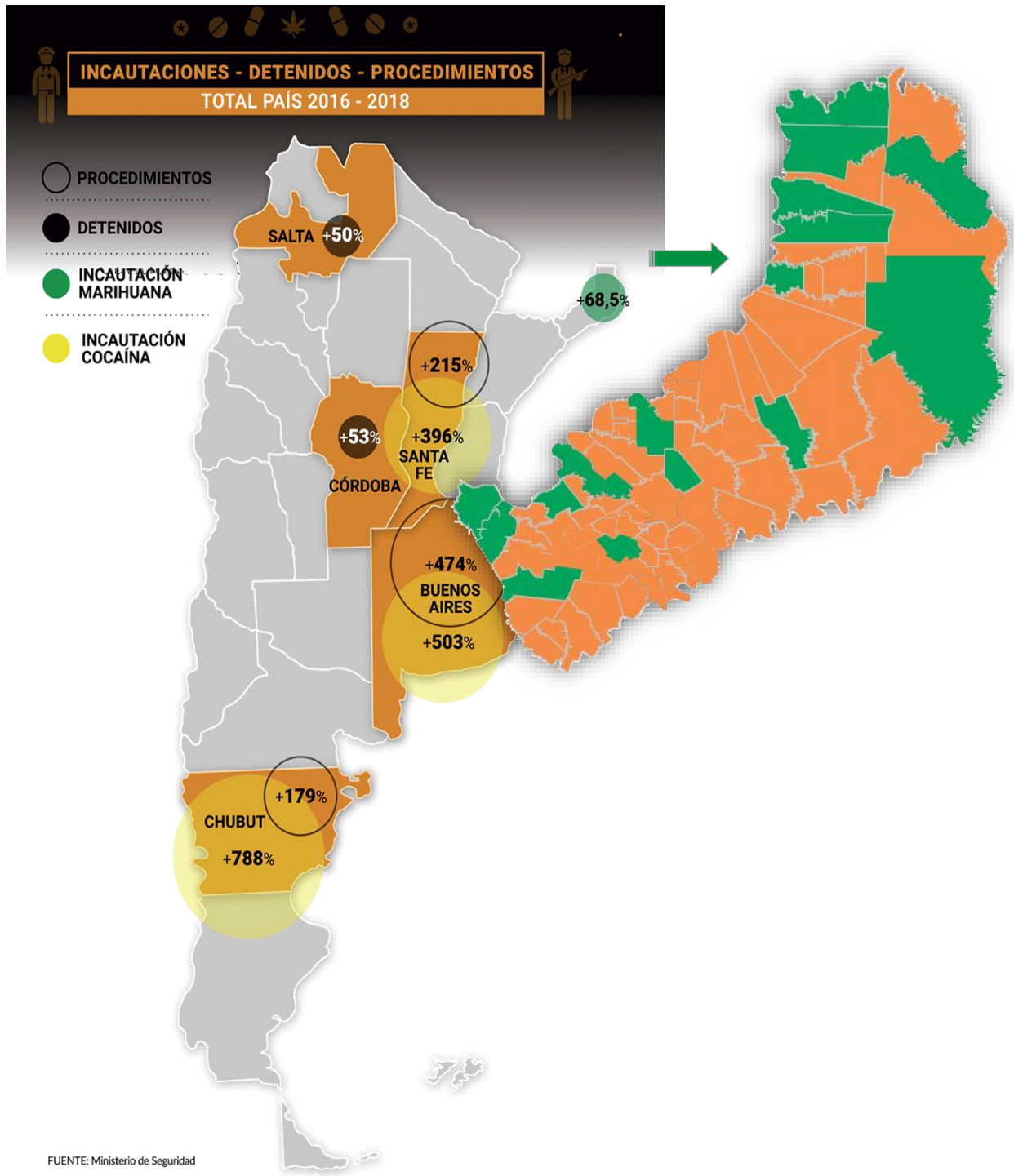
RUTA DE LA MARIHUANA Y LA COCAÍNA

“Ese tipo de denuncias contribuyeron a que se pueda desbaratar cada uno de esos ‘kioscos’. Es un trabajo en conjunto con la sociedad”

Marcelo Pérez
Ministro de Gobierno de Misiones

En el mapa del delito en la Argentina que se presenta a continuación, se destacan en rojo seis provincias con elevados niveles de incautaciones de drogas, detenidos y procedimientos. En la provincia de **Buenos Aires** entre el 2015 y el 2018 los procedimientos subieron al 474% y los detenidos al 503%; en **Santa Fe** crecieron en 215% los procedimientos y un 396% los detenidos; en **Chubut** aumentó un 179% la cantidad de redadas policiales frente a una suba del 788% de detenidos; en **Misiones** lo incautado en el 2018 representó el 68% de la marihuana localizada por las policías en todo el país; en **Salta** se detectó que en 2018 representa el 50% de la cocaína incautada en todo el país y en **Córdoba** hubo un 53% más de incautaciones en 2018 respecto de 2015.

Según se informa desde el Ministerio de Seguridad de la Nación, **la cocaína incautada en la Argentina entre 2016 y 2018 creció un 54,7 por ciento**. Así, se decomisaron por día 23,7 kilos de cocaína y un total de 26.725,581 kilos en los últimos tres años. Con la cantidad de dinero que ello implica se podrían construir 135 salas de primeros auxilios equipadas para emergencias primarias. La misma tiene como principales provincias de incautación Santa Fe, Buenos Aires y Chubut.



En función a las investigaciones, incautaciones realizadas y estadísticas elaboradas por la Dirección de Drogas Peligosas en articulación con el Observatorio

Provincial de Drogas, se ha podido realizar un Mapa de la Ruta de la Marihuana y la Ruta de la Cocaína.

Ruta de la Marihuana

Tras un largo tiempo de investigación, se determinó desde dónde y cómo es el recorrido de las sustancias desde los vecinos países hacia nuestro país y desde las fronteras hacia el interior de la Argentina y la provincia. Se grafican características singulares relacionadas directamente entre el origen y el destino final de las sustancias.

Se ha podido determinar que, uno de los ingresos más fuertes de marihuana a nuestro país se da desde la frontera con el vecino país de Paraguay, ya que este es uno de los países con mayor cultivo de marihuana de Sudamérica.

Como se puede observar en el mapa, la Marihuana ingresa a nuestra provincia proveniente del vecino país de Paraguay, considerado uno de los mayores cultivadores de marihuana de Sudamérica, concentrándose en las localidades de Capitán Meza, Pedro Juan Caballero y Caazapá.

Las principales localidades por donde ingresa la Marihuana a nuestra provincia son: Puerto Libertad, Wanda, Puerto Esperanza, Montecarlo, Garuhapé (Colonia Luján), Capiovi (San Gotardo), Puerto Leoni, General Urquiza, Corpus, San Ignacio y Santa Ana.

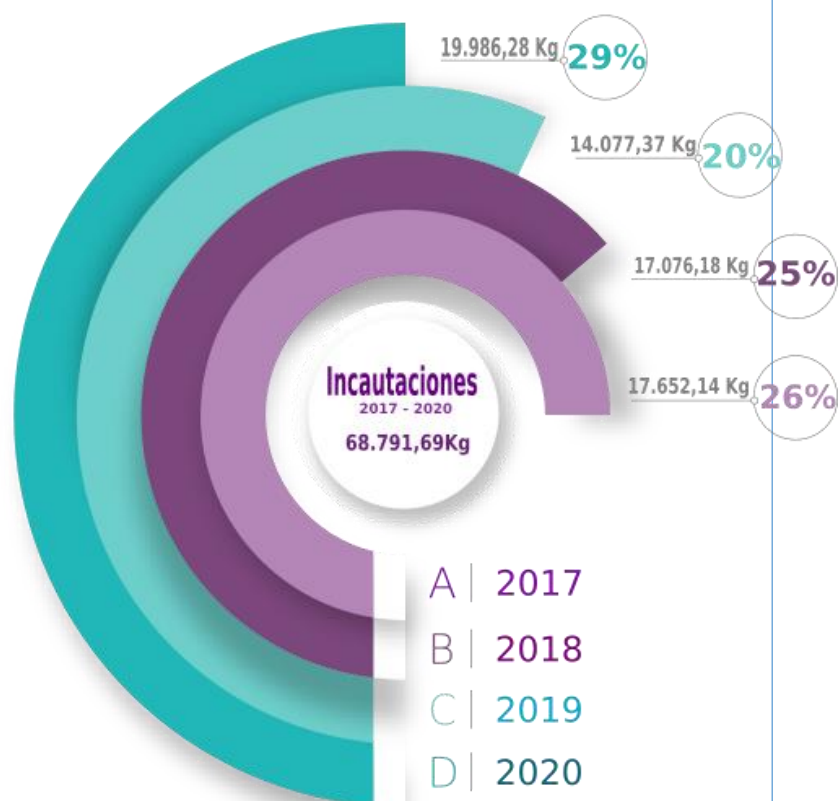
La Marihuana procedente del Paraguay se transporta por medios terrestres por otras rutas que atraviesan nuestra provincia con destino a los mercados de Brasil, interior del país y una gran parte queda en nuestra provincia, como se puede observar en el siguiente mapa. Deben considerarse una indicación aproximada de las rutas de tráfico existentes, pudiendo haber varias rutas secundarias que no hayan quedado reflejadas.

Las flechas representan la dirección del tráfico: las flechas azules rectas indican la procedencia, por donde ingresan a nuestra provincia; mientras que las flechas punteadas rojas indican el tránsito interno hacia otros países, provincia como así la circulación interna.

Incautaciones de Marihuana en los últimos 4 años

En el siguiente cuadro se puede observar las incautaciones realizadas en los últimos 4 años, en el caso del 2018 se puede observar un procedimiento en la Unidad Regional de Posadas de una gran magnitud. Así también para los 8 primeros meses del año 2020 ya se superó en cantidad de incautaciones comparando con el año 2019.

Así también se puede destacar que las Unidades Regionales III ELDORADO, XI JARDÍN AMÉRICA y V IGUAZU



Unidades Regionales	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total
Unidad Regional III ELDORADO	8.289,31	2.321,27	8,70	5.233,59	15.852,86
Unidad Regional XI JARDÍN AMÉRICA	4.551,97	1.954,54	4.876,08	1.018,56	12.401,14
Unidad Regional V IGUAZU	1.433,83	3.700,01	85,79	6.054,97	11.274,59
Unidad Regional XIII SAN IGNACIO	175,00	337,00	405,00	6.876,00	7.793,00
Unidad Regional II OBERA	2.189,03	4,34	4.912,00	5,67	7.111,04
Unidad Regional IV PUERTO RICO	201,69	6.482,74	5,43	21,53	6.711,39
Unidad Regional I y X POSADAS	684,41	1.845,25	2.609,39	506,27	5.645,32
Unidad Regional VIII SAN VICENTE	113,01	422,56	1.167,21	192,24	1.895,01
Unidad Regional XII BDO. DE IRIGOYEN				66,40	66,40
Unidad Regional XI ARISTOBOLU DEL VALLE	13,16	3,32	7,75	8,65	32,89
Unidad Regional VI LEANDRO N. ALEM	0,72	3,80		1,44	5,96
Unidad Regional VII APÓSTOLES	0,02	1,36	0,02	0,97	2,38
Total	17.652,14	17.076,18	14.077,37	19.986,28	68.791,96

Ruta de la Cocaína

Según un estudio realizado por Bruce Bagley (2013), profesor de la Universidad de Miami, la cocaína es producida principalmente en tres países del hemisferio occidental: Colombia (45%), Perú (35-40%) y Bolivia (15-20%). La cocaína es traficada desde ahí a 174 países de todo el mundo.

El tráfico de cocaína se ha venido expandiendo desde la década de 1980 hasta convertirse en un fenómeno mundial. La mayor parte de la cocaína con que se trafica en nuestra provincia ingresan por las aduanas de la localidad de Posadas e Iguazú, los mismos son detectado por medio de los escáner que se encuentra en ambas aduanas.

El siguiente mapa se realiza virtud de los operativos que arrojaron resultados positivos de Dirección de Drogas Peligrosas provincial, como así también por las causas que resultan en demandas Federales.

Las localidades de destino en las cuales se han realizado incautaciones de esta sustancia son: Eldorado, Puerto Iguazú, Posadas, Corpus, Jardín américo, Oberá y Garupa.

Unidades Regionales	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total
Unidad Regional I y X POSADAS	3,198	4,292	837,33	0,18	8,327
Unidad Regional II OBERA	0,08	0,34	4,412	0,04	4,412
Unidad Regional III ELDORADO	0,00	0,90	0,37	0,83	1,290
Unidad Regional IV PUERTO RICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Unidad Regional V IGUAZU	0,225	0,300	0,56	0,56	0,637
Unidad Regional VI LEANDRO N. ALEM	0,11	0,00	0,00	0,27	0,38
Unidad Regional VII APÓSTOLES	0,00	0,28	0,12	0,00	4,00
Unidad Regional VIII SAN VICENTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Unidad Regional XI JARDÍN AMÉRICA	0,00	0,06	0,06	0,00	0,12
Unidad Regional XI ARISTOBOLU DEL VALLE	0,00	0,00	0,01	0,00	0,01
Unidad Regional XII BDO. DE IRIGOYEN	0,00	0,00	0,00	7,00	7,00
Unidad Regional XIII SAN IGNACIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	3.434,08	4.604,22	5.343,61	173,22	13.555,14



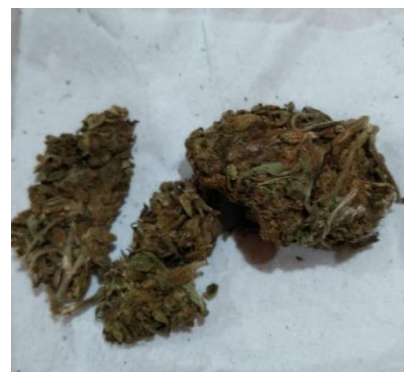
INCAUTACIONES EN CIFRAS

Costo de las sustancias

Según las investigaciones realizadas por la Dirección de Drogas Peligrosas, un gramo de cocaína en Misiones puede adquirirse por 10 dólares por gramo de la sustancia, mientras que el costo de la marihuana es de 1 dólar el gramo.

En lo referido a la Marihuana, las incautaciones más relevantes la forma de transportar la sustancia en ladrillos de marihuana, se estima un peso de entre 600 y 900 gramos por cada uno de ellos. Así también en nuestra provincia se puede encontrar el tráfico de la sustancia en formas de flor con cogollo y semilla y cannabis o aceite.

Actualmente la **marihuana** en forma de cogollo se vende al menudeo envuelto en papel higiénico, cada dosis contiene 3 gramos aproximadamente y su forma de ingerir es por medio del preparado de cigarrillos. El costo promedio es de \$100 cada dosis, generalmente una persona que se encuentra en consumo fuma por días 10 cigarrillos y es de destacar que es un formato que puede ser compartido por varias personas.



En lo que va de este año 2020, se incautó **19.986,28 kg** de marihuana por un valor aproximado de **\$ 1.998.627.622,00**. Se destaca una de las Incautaciones más grande fue la que se produjo en el año 2020 done se obtuvo 5.500 kg por un costo estimado \$ 550 millones de pesos en la localidad de Puerto Libertad.



Otra forma de venta de la marihuana que se consume actualmente en la zona norte de la provincia es la denominada **Pedra**, el tamaño es como la mitad de la uña de un dedo por su forma se lo denomina pedra o piedra y pesa aproximadamente 1 gramo, se lo distribuye envuelto en papel de tipo afiche como se muestra en la imagen. El valor del mismo es de \$100 pesos cada pedra. Cada una de estas pedras se consumen de

manera individual, esto quiere decir que no puede ser compartida por varias personas y dura lo que generalmente se denomina una “seca”. Una persona que se encuentra en situación de adicción o consumo problemático agudo consume de entre 20 y 40 pedras por día. Se sabe también que las personas que cobran el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) para trabajadores informales y monotributistas, y se encuentran en situación de consumo cuando reciben el ingreso llegan a consumir 80 pedras por día, así también se sabe que los dealer tienen la modalidad de retener el DNI de las personas, haciendo entrega de las sustancias y luego cuando cobran el ingreso deben pagar la deuda. Para el consumo de esta sustancia, el preparado de la pipa, es necesario también el agregado de ceniza de cigarrillos el cual es mezclada en un plástico de pvc junto a papel metalizado.



Otra de las sustancias que se consumen en nuestra provincia es la **cocaína**, esta también es vendida a por menor en dosis de un gramo, es una sustancia más cara que las anteriores, el gramo de cocaína representa una línea para su aspiración, siendo habitual la aspiración de 3 líneas por día. Las



investigaciones indican que el gramo de cocaína para la venta ronda en los \$1000 por gramo, por ello es de menor consumo ya que el costo es muy elevado

En la actualidad, la utilización de las rutas para el narcotráfico sigue a la orden del día. En lo que va de este año 2020, se incautó **173,22 gm** de cocaína por un valor aproximado de **\$173.220**.

Una de las incautaciones más grande de cocaína fue en el año 2019 donde se obtuvo 4,00 kgs. en la localidad de Campo Grande.

Detenciones por incautaciones

En mucho de los casos de consumo de sustancias las personas cometen delitos menores como es el robo de cítricos para su venta y en otros casos se llegan a obtener causas penales por los delitos cometidos. Así también se registran detenciones a causa de las incautaciones realizadas en las distintas Unidades Regionales como se puede observar en la siguiente tabla, llegando a un total de 1177 personas en los últimos 4 años.

Unidades Regionales	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Total
Unidad Regional I y X POSADAS	221	253	156	46	676
Unidad Regional II OBERA	19	50	50	45	164
Unidad Regional III ELDORADO	19	27	19	20	85
Unidad Regional IV PUERTO RICO	2	7	6	7	22
Unidad Regional V IGUAZU	29	23	24	9	85
Unidad Regional VI LEANDRO N. ALEM	27	19	10	6	62
Unidad Regional VII APÓSTOLES	8	30	4	2	44
Unidad Regional VIII SAN VICENTE	3	0	4	0	7
Unidad Regional XI JARDÍN AMÉRICA	13	9	1	0	23
Unidad Regional XI ARISTOBOLU DEL VALLE	2	1	1	1	5
Unidad Regional XII BDO. DE IRIGOYEN				2	2
Unidad Regional XIII SAN IGNACIO				2	2
Total	343	419	275	140	1177

ARTICULACIONES CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO PROVINCIAL

Articulación con Educación

Desde la Dirección de Drogas Peligrosas se articula con el área de educación en dos instancias, por una parte, se realizan talleres de prevención y capacitación en articulación con la policía comunitaria tanto al plantel docente como a los alumnos de los distintos niveles. Por otro lado, la Dirección forma parte del *“Protocolo de Intervención Educativa en situaciones relacionadas al consumo de sustancias en la provincia de Misiones”*.

Dentro del protocolo de intervención, se abordan las situaciones relativas a los criterios de intervención, que se circunscriben en las siguientes figuras posibles:

- 1) Presunción y/o detección de consumo en la escuela.
- 2) Presencia de sustancias tóxicas en la escuela.
- 3) Procedimiento a seguir ante un consumidor habitual.
- 4) Presunción de venta/tráfico de sustancias tóxicas dentro y fuera de la escuela.

Presencia de sustancias tóxicas en la escuela

- 1) Recabar la mayor cantidad de datos sobre la procedencia y el lugar del hallazgo, sin causar alarma.
- 2) Conservar la sustancia en el estado en que se encontró, dar aviso y esperar hasta tanto lleguen las autoridades policiales o fuerzas de seguridad que sean requeridas.
- 3) Informar de manera inmediata a los padres, a las autoridades superiores y al organismo local de protección de niños, niñas y adolescentes.
- 4) Comunicar a la Fuerza de Seguridad más cercana o a la Dirección de Drogas Peligrosas o Dirección de la Policía Provincial/Federal, (si tiene jurisdicción en un delito federal), para que se haga presente en la institución y constate el carácter de la sustancia encontrada.

- 5) Labrar acta de todo lo actuado con la firma del personal docente, directivo y testigos de lo sucedido.
- 6) El Director/a, Rector/a o responsable a cargo de la institución elevará las actuaciones correspondientes al Supervisor/a, quien dará conocimiento al Director/a de Nivel, que solicitará la participación de los equipos técnicos y/o profesionales constituidos para tal fin (Gabinete Psicopedagógico Interdisciplinario del Consejo General de Educación, Subsecretaría de Prevención de Adicciones entre otros) para realizar la intervención pertinente con la persona afectada y su familia.

Articulación con el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas

Desde el Ministerio de Prevención de Adicciones y Control de Drogas, ex Subsecretaría de Prevención de Adicciones y control de Droga, hasta el año 2019 se trabajó en la realización de capacitaciones hacia las fuerzas, armado del Protocolo de Intervención en Educación y capacitaciones a la comunidad en general.

Para el año 2020 ya como Ministerio, se continúa fortaleciendo las acciones anteriores, y se comienza a trabajar de manera intensa con el Observatorio Provincial de Drogas, el cual colabora en la elaboración del presente informe, proveyendo de información de manera bidireccional. Así también se trabaja con la Subsecretaría de Abordaje de las Adicciones del cual depende el Centro Asistencial Manantial.

Articulación con el Ministerio de Salud Pública

A las personas que se encuentran privadas de su libertad se les asegura el cumplimiento de sus derechos, uno de ellos es el de recibir asistencia médica, por ello la articulación radica en el caso de ser necesaria su asistencia ya sea dentro de la unidad carcelaria o de ser requerido se realiza el traslado a los centros de atención según la complejidad del caso.

CONCLUSIONES

- Las principales sustancias involucradas en las incautaciones en la provincia de Misiones son la marihuana, cocaína, anfetaminas, pedra crack y tabaco. Más recientemente y en menor escala se han incautado drogas de diseño como el éxtasis y el LSD.
- La marihuana y la cocaína son las dos principales sustancias detectadas en el tráfico transfronterizo. El mayor volumen de tráfico lo constituye la marihuana, pero el mayor valor financiero se da a través del tráfico ilícito de cocaína.
- Misiones limita en un 90% con los países vecinos, 64% con Brasil y 26% con Paraguay, este último es uno de los principales productores de marihuana de Sudamérica. El territorio de producción está definido en tres departamentos del norte del país donde se produce el 95% de la marihuana. El destino principal de la producción es Brasil, Argentina, Uruguay y Bolivia.
- Para reducir la oferta en nuestra provincia, las acciones principales que lleva adelante la Dirección de Drogas Peligrosas está relacionado a la destrucción de plantaciones de marihuana y en la intercepción del tráfico de marihuana y cocaína por vía terrestre y pluvial, basados en servicios de inteligencia provincial y en la articulación con servicios de inteligencia nacionales y de países limítrofes.
- Actualmente, la labor llevada a cabo por esta Dirección de Drogas Peligrosas, se ve disminuida y obstaculizada debido a que la misma se encuentra además bajo el cuidado y atención continua de detenidos Federales, contándose a la fecha con **CUARENTA Y SEIS** detenidos con causas federales, de los cuales **TREINTA Y CINCO** se encuentran alojados en distintas dependencias de la UR-I y UR-X, y ONCE detenidos bajo la modalidad prisión domiciliaria, situación que implica corroborar periódicamente el estado de éstas personas, restando tiempo para la concreción de actividades propias de la Dirección (trabajos contra el narcotráfico), independientemente a los problemas que ello conlleva próximo a desarrollarse.
- Sumado a lo anterior expuesto, el cupo de detenidos de la Unidad Penal XVII de Candelaria se encuentra actualmente completo, por lo cual, esta Dirección aún posee bajo su custodia detenidos ya condenados.
- Esta situación de cuidado diario de los detenidos, y vinculaciones con sus familiares en visitas y nexos con el detenido, comienzan a conocer al personal de la Dirección

Drogas Peligosas, una dependencia que por el mismo fin de la labor que realiza debe mantenerse incognito. Esta situación debilita el elemento sorpresa del proceder, factor esencial, ante futuros casos de narco kioskos, entre otras situaciones que conlleva el trabajo de inteligencia. Así también, el personal va siendo identificado personalmente por nombre y apellido por los detenidos, sus familiares y vecinos, esta situación conlleva a que puedan ser un blanco de posibles represalias, teniendo en cuenta que para lograr los objetivos expuestos se realizan investigaciones encubiertas con tomas de fotografías y filmaciones, debiendo el personal posteriormente ir a declarar en sede judicial en la misma causa por la cual un sujeto fue detenido a raíz del trabajo realizado.

RECOMENDACIONES

Para pasar a una siguiente etapa en la lucha contra las drogas peligrosas, los desafíos se centran en una respuesta con mayor énfasis en disminuir y neutralizar las capacidades de las organizaciones. Para ello es necesario implementar acciones por las cuales es necesario destinar recursos financieros suficientes. Estos recursos pueden generarse a partir de dos fuentes: En primer lugar, utilizando los bienes y activos comisados del propio crimen organizado vinculado al narcotráfico. En segundo lugar, a partir de una reforma fiscal centrada en elevar impuestos de aquellos productos que dañan la salud y se relacionan con las adicciones como lo son el tabaco y el alcohol.

Es necesario la creación de una “**Unidad de Cuidado y Traslados de Detenidos Federales**” tendiente a proteger la integridad física del Personal Policial que trabaja en esta Dirección Drogas Peligrosas de encubierto en los distintos casos, principalmente de narco kioskos, en los cuales se toman placas fotográficas, se realizan filmaciones, y se agrega todo ello al expediente, donde posteriormente deben rendir cuenta ante el Juzgado Federal Oficiante sobre las investigaciones efectuadas, encontrándose con el imputado durante el cuidado y traslado continuo que se le brinda, generando así oportunidad de ser reconocido por nombre y apellido el personal policial, exponiéndolo a futuras represalias por el trabajo realizado que condujo a la cárcel al detenido.

Incorporación de personal para la atención exclusiva de detenidos ya que requieren de atención diaria y constante en distintos horarios, permitiendo que el personal preparado se aboquen a las investigaciones propias de la dirección, contra el narcotráfico y el contrabando, de esta manera se dispondría de tiempo completo para el desarrollo de actividades propias de la Dirección, acompañando acabadamente las políticas de estado en esta lucha contra el narcotráfico que asola y destruye el futuro de una sociedad.

Es necesario entender que un detenido requiere atención constante, en razón de que, la privación de su libertad física, no es un castigo, sino una medida transitoria mientras se procura su reinserción social, la misma, se vería beneficiada, si los detenidos reciben un trato más fluido y ameno en cuanto a la atención que demande el mismo,

teniendo en cuenta que las cárceles son para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas.

Por la complejidad de las acciones que realiza la Dirección, es de suma importancia poder contar con móviles (preferentemente camionetas 4X4 para la zona del interior, caminos terrados rurales), así mismo motocicletas (cross), y la dotación de combustible para el funcionamiento de los mismos. De igual manera y teniendo en cuenta que las Divisiones Drogas Peligrosas del interior comienzan a funcionar recién a partir del año 2.016, es necesario la incorporación de mobiliario como ser mesas, sillas, computadoras para el registro y procesamiento de información, libros y elementos de oficina. Abastecer de elementos tecnológicos que hacen al trabajo de inteligencia (visores nocturnos, binoculares y cámaras ocultas) a ser utilizados en el caso de la figura del agente revelador, implementada actualmente en los trabajos donde no se puede observar el pasa mano en la compra, durante una investigación de narco kiosko.

Por último, pero lo más importante, es necesario poder articular los medios necesarios para lograr que los expedientes de solicitud de investigación puedan ser agilizados en los respectivos juzgados, puesto que en algunos casos la demora es significativa, entorpeciendo de manera reveladora las actividades de investigación realizadas.